



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1183 /

SANTIAGO, 17 JUN 2011

VISTO:

- a) Las necesidades del servicio de realizar la adquisición de impresos y lienzos, para distinto sectores del Parque metropolitano de Santiago;
- b) El Memorándum N° 010/2011 de fecha 25 de febrero de 2011, por el cual el Director del Servicio Instruye realizar trato Directo por la adquisición de Lienzos para Segregación de Vías y Piscinas PMS con la Empresa Sociedad Industrial y comercial Pablo Navarro y Cía. Ltda.;
- c) El Memorándum N° 014/2011 de fecha 20 de abril de 2011, por el cual el Director del Servicio Instruye realizar trato Directo por la adquisición de impresos para proyecto Forestación Urbana PMS con la Empresa Sociedad Industrial y comercial Pablo Navarro y Cía. Ltda.;
- d) La Asignación Presupuestaria, realizada por el Departamento Finanzas, asignada a los ítems 22-07-999;
- e) La Ley N° 20.481 de fecha 18 de diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2011;
- f) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- g) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano y el Decreto Supremo N° 138, de fecha 23 de diciembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

RESUELVO:

- 1° Acúdase y contrátese bajo la modalidad de Trato Directo a la Sociedad Industrial Pablo Navarro y Cía. Ltda., **RUT. 77.530.410-3**, domiciliada en Colombia 0580, Recoleta Fono 6219617, la adquisición mencionada en los vistos b) y c) de la presente Resolución Exenta.
- 2° Conforme a la imputación presupuestaria mencionada en el visto d) de la presente resolución, sanciónese el pago de las facturas, por los montos y a la empresa que se detalla a continuación.

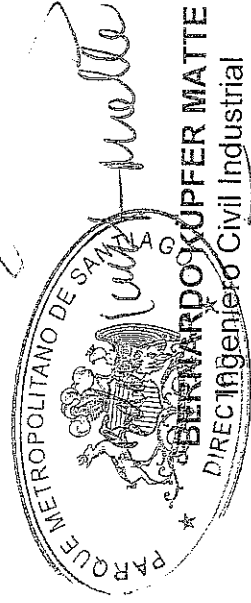
Centro de Costo	Item	Empresa	Rut	Factura N°	Fecha Factura	Nota de Crédito	Monto a Cancelar	Observaciones
Div. Técnica	22.07.999	Soc. Industrial y Comercial Pablo Navarro y Cía.	77.530.410-3	34185	16.02.2011	No hay	\$ 481,387	Lienzos e impresos
				34585	14.04.2011	No hay	\$ 138,802	Impresos
								\$ 620,189

3° Impútese el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al ítem y centro de costo especificado precedentemente con cargo al presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2011.

4° Publíquese en el Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MONTO	620.129.
C. COSTO	Tasas
ITEM	22.02.999
ID. SIGFE	16.249
FECHA	15.6.2011
VºBº REVISOR	

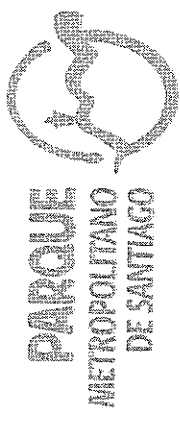
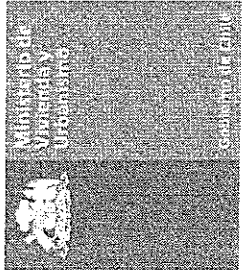


BERNARDO KUPFER MATTE
DIRECTOR GENERAL INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
Director

Parque Metropolitano de Santiago

MMV/MHN/MNR/VL/GGM/Sc.
DISTRIBUCIÓN

- Interesado: Sociedad Industrial y comercial Pablo Navarro y Cía. Ltda.
- Sección Contabilidad y Ppto. P.M.S. (c/a originales)
- Señorita Katherine Falcones
- División Técnica (c/a)
- Archivo

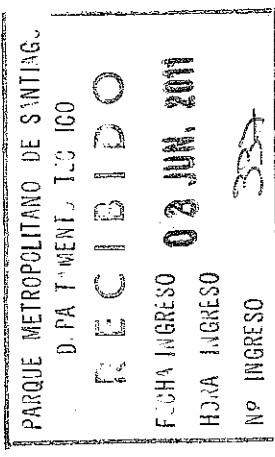


MEMORANDUM N° 30

A : SERGIO CLAVERIA VASQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
PROYECTO Y FORESTACION URBANA

DE : MAURICIO NUÑEZ ROGAS
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Factura para pago por medio del MINVU
SANTIAGO, 02 MARZO 2011



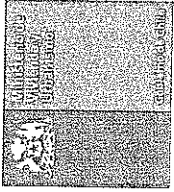
Adjunto remito a usted, Memorándum N° 14 de fecha 20 de Abril de 2011 emitido por la Dirección, la cual adjunta factura N° 34585 a nombre de Sociedad Industrial y Comercial Pablo Navarro y Cía. Ltda; por un monto de \$.138.802.- (Ciento treinta y ocho mil ochocientos dos pesos), para que sea cursado el pago a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente de usted,



Mauricio Nuñez Rogas
MAURICIO NUÑEZ ROGAS
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

VCP.
DEPARTAMENTO FINANZAS
C.C.:
- Archivo



MEMORÁNDUM N° 014/11 /

DE : BERNARDO KÜPFER MATTE
DIRECTOR

A : MAURICIO NUÑEZ ROGAS
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita Pago Factura que indica.

SANTIAGO, 20 de abril de 2011

Mediante el presente, instrúyase Trato Directo con la empresa Sociedad Industrial y Comercial Pablo Navarro y Cía. Ltda., por un monto de \$ 138.802 (ciento treinta y ocho mil ochocientos dos pesos), por concepto de la adquisición de cuatro impresos para proyecto Forestación Urbana del Parque Metropolitano, se adjunta Factura N° 34585 de fecha 14 de abril de 2011, de para la cual solicito pago.

Saluda atentamente a usted,


Bernardo Küpfer Matte
BERNARDO KÜPFER MATTE
Ingeniero Civil Industrial
Director

Parque Metropolitano de Santiago

/vsc.

DISTRIBUCIÓN

- División Técnica
- Archivo (M-014)

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL PABLO NAVARRO Y CIA. LTDA.
 PRODUCTORA, COMPRAVENTA, IMPORTADORA Y
 EXPORTADORA DE ARTICULOS DE PVC
 COLOMBIA 0580 - FONOS: 621 9617 - 621 8640
 RECOLETA - SANTIAGO



IMPRESION DIGITAL

14 de Abril de 2011
 Santiago, Chile
 Parque METROPOLITANO DE SANTIAGO

Señor(es):
 Dirección: P.O. BOX N° 450
 SANTIAGO

O/P: 40303

Nota de Venta:

Guía de Despacho N

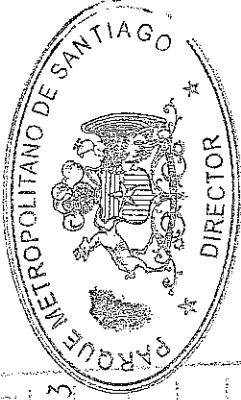
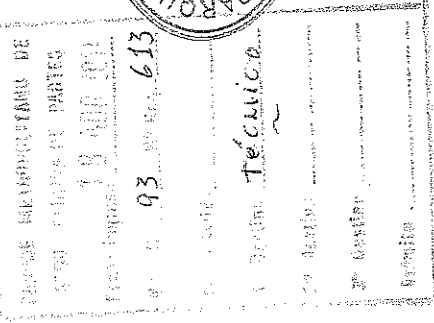
C. Vend.: FF

Condiciones de Pago:

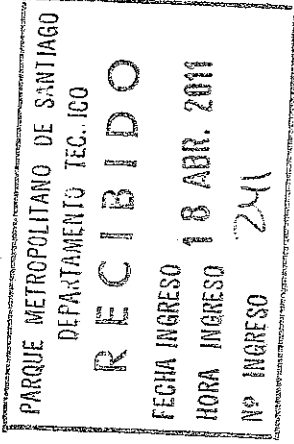
Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL
4	IMPRESOS 1,35 X 2,70 MTS EN ADHESIVO BLANCO TEMA: "ADOPTA TU ARBOL"	29.160	116.640

DEBE



blm



Atención: GONZALO GARCIA MENDEZ

Son: ciento treinta y ocho mil ochocientos dos pesos

NOMBRE	R.U.T.:	SUB-TOTAL \$	116.640
RECINTO	FECHA	19 % I.V.A. \$	22.162
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s).		TOTAL \$	138.802

CANCELADO SANTIAGO, DE 20 DE
 Art. 16º Código de Comercio. No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella se tendrá por irrevocablemente aceptada. Al pagar con cheque, sírvase extenderlo cruzado y nominativo a nombre de Soc. Industrial y Comercial Pablo Navarro y Cia. Ltda. Facturas no pagadas a su vencimiento devengarán máximo convencional a que se refiere el Art. 6º de la ley 18.010.

ORIGINAL - CLIENTE

R.U.T.: 77.530.410-3
FACTURA
 210.586
 N° 0034585
 34585

S. I. I. - SANTIAGO CENTRO
 Fecha Vigencia Emisión hasta 31 Diciembre 2012
 61.809.000-0

R.U.T.:
 Comuna: RECOLETA
 Teléfono:



MEMORÁNDUM N° 010/11 /

DE : BERNARDO KÜPFER MATTE
DIRECTOR

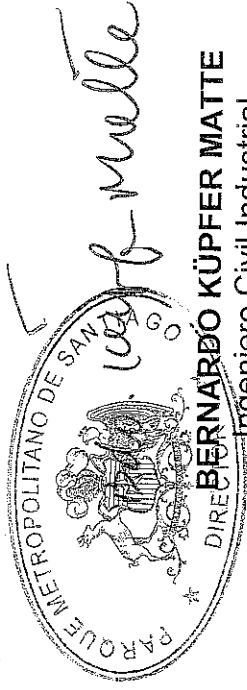
A : MAURICIO NUÑEZ ROGAS
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS

MAT. : Solicita Pago Factura que indica.

SANTIAGO, 25 de febrero de 2011

Mediante el presente, instrúyase Trato Directo con la empresa Sociedad Industrial y Comercial Pablo Navarro y Cía. Ltda., por un monto de \$481.387 (cuatrocientos ochenta y un mil trescientos ochenta y siete pesos), por concepto de la adquisición de lienzos para Segregación de Vías y piscinas del Parque Metropolitano, se adjunta Factura N° 34185 de fecha 16 de febrero de 2011, de para la cual solicito pago.

Saluda atentamente a usted,



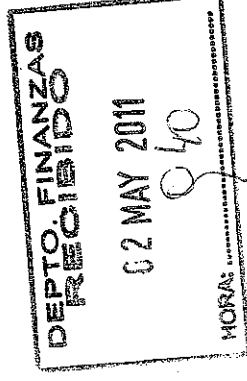
BERNARDO KÜPFER MATTE
Ingeniero Civil Industrial
Director

Parque Metropolitano de Santiago

VSC.

DISTRIBUCIÓN

- División Técnica
- Archivo (M-010)



SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL PABLO NAVARRO Y CIA. LTDA.
 PRODUCTORA, COMPRAVENTA, IMPORTADORAY
 EXPORTADORA DE ARTICULOS DE PVC
 COLOMBIA 0580 - FONOS: 621 9617 - 621 8640
 RECOLETA - SANTIAGO



IMPRESION DIGITAL

16 Fabrico
 Santiago Parque METROPOLITANO DE SANTIAGO

Señor(es):

Dirección: PISO VANO N° 450

SANTIAGO

Nota de Venta:

25349, 25350

C/P: 40510, 40521, 40539

Comuna:

R.U.T.:

S. I. I. - SANTIAGO CENTRO
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2011
 S.I. 007.000-0

Nº 034185

3-4-1-015

R.U.T. 77.530.410-3

FACTURA

Guía de Despacho N
 Por lo siguiente:

C. Vered. : FF

Condiciones de Pago:

RECOLETA

CANTIDAD	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL
1	LIENZOS 1,40 X 1,40 MTS EN PVC TEMA: "DIAS HABILIS"	33.000	33.000
1	OVETILLOS IMPRESOS 0,60 X 0,35 MTS EN ADHESIVO BLANCO TEMA: "PICINA ANTILEN"	3.500	3.500
1	IMPRESOS 0,60 X 0,35 MTS EN ADHESIVO BLANCO TEMA: "PICINA ANTILEN"	1.600	1.600
1	IMPRESOS 0,65 X 0,70 MTS EN ADHESIVO BLANCO TEMA: "PICINA TUPAHUE"	1.600	1.600
1	IMPRESOS 1,03 X 1,03 MTS EN ADHESIVO BLANCO TEMA: "PICINA ANTILEN"	3.640	3.640
1	IMPRESOS 0,60 X 1 MTS EN ADHESIVO BLANCO TEMA: "PICINA TUPAHUE"	4.400	4.400
1	IMPRESOS 0,60 X 1 MTS EN ADHESIVO BLANCO TEMA: "PICINA ANTILEN"	4.400	4.400
2	IMPRESOS 0,70 X 0,70 MTS EN ADHESIVO BLANCO TEMA: "PICINA TUPAHUE"	3.920	7.840
1	IMPRESOS 0,60 X 0,60 MTS EN ADHESIVO BLANCO TEMA: "PICINA TUPAHUE"	0.600	0.600
	TOTAL		90.000

33 - info.publicitario@yahoo.es

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
 STGO. ORDINA DE PARTES
 24 FEB 2011
 Fecha Ingreso
 Nº Folio 73 Nº Reg. 011
 Concejal GONZALO GARCIA
 Fecha Salida

RECIBIDO
 24 FEB. 2011
 F. JHA INGRESO
 HORA INGRESO
 NP INGRESO
 09:20

Stamp: CONCEJALIA MUNICIPAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
 Signature: V. B. J. J. J.
 Stamp: CONCEJALIA MUNICIPAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

NOMBRE	R.U.T.	SUB-TOTAL \$	404.527
RECINTO	FECHA	% I.V.A. \$	75.000
FIRMA		TOTAL \$	481.527

CANCELADO SANTIAGO, DE 20
 Art. 160 Código de Comercio. No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella se tendrá por irrevocablemente aceptada. Al pagar con cheque sirvase extendido cruzado y nominativo a nombre de Soc. Industrial y Comercial Pablo Navarro y Cia. Ltda. Facturas no pagadas a su vencimiento devengará máximo convencional a que se refiere el Art. 6 de la ley 18.010.

CONFIRMAR EN REMITE